

PROCESOS EN CONTRA DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ TERCER TRIMESTRE 2020

Convenciones: A= ALTA ; M= MEDIA ; B= BAJA

N°	N° PROCESO	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	PRETENSIÓN O CUANTÍA	ESTADO	RIESGO DE PÉRDIDA
1	2004-184	LUIS EDUARDO AGUILAR ALARCON	Verbal	\$ 70,043,194.04	MEDIANTE AUTO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2019 EL DESPACHO DECRETÓ LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR EL APODERADO DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ, POR LO CUAL, EL DESPACHO EMITIÓ OFICIOS DIRIGIDOS A ENTIDADES BANCARIAS PARA EFECTOS DE EMBARGAR CUENTAS BANCARIAS QUE TUVIERA EL DEMANDADO DENTRO DEL PROCESO. DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LAS ENTIDADES BANCARIAS, SE OBSERVA QUE BANCOLOMBIA Y DAVIVIENDA SOLICITAN LA ACLARACIÓN EN EL OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL DESPACHO ORDENA EL EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS, EN TANTO QUE NO HAY CLARIDAD RESPECTO LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN SE PRETENDE EJECUTAR.	M
2	2003-01175	LUIS ORLANDO SALAZAR DUQUE	Ordinario	\$ 50,972,331	A LA FECHA EL PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE QUE LA PARTE ACTORA SE PRONUNCIE SOBRE EL CERTIFICADO ALLEGADO POR CORAPUESTAS, Y PENDIENTE QUE EL DESPACHO DECIDA SI TENIENDO EN CUENTA LA NULIDAD DECRETADA RESUELVE TENER EN CUENTA EL FALLO DONDE DESVINCULA A LA LOTERÍA DE BOGOTÁ O SI POR EL CONTRARIO LA VUELVE A VINCULAR.	M
3	1999-00853	MORA LOZANO BENICIO	Ordinario Laboral	\$ 195,163,143.96	Al DESPACHO	M
4	2005-00683	COMPAÑIA AGRICOLA DE SEGUROS S.A	Contencioso Contractual	\$ 681,356,274.37	El proceso está en liquidación de perjuicios con fallo adverso para la lotería de bogotá, el 4 de agosto de 2020 se llevó a cabo audiencia de pruebas en la cual por parte de la lotería de bogotá se controvertió el dictamen del perito presnetado por la contraparte.	M
5	2011-00074	GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A.	Contencioso Contractual	\$ 68.489.849.780	29 de agosto de 2019 – fallo en el cual la Sala se declara inhibida para falla de fondo.	B
6	2014-00664	AURA ALVAREZ ESTHER DUQUE PERDOMO MARIA YOLANDA LAGOS MOJICA	Ordinario Laboral	\$ 2,738,145,312.99	AL DESPACHO. INADMITE DEMANDA ACUMULADA CONCEDE TERMINO CINCO DIAS SUBSANACION - NIEGA LLAMAMIENTO EN GARANTIA - DEJA SIN VALOR Y EFECTO NUMERALES TERCERO, CUARTO Y QUINTO AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DE 2019	A

7	2017-00162	ACOSTA BARRIOS RODRIGO HERNÁN	Acción Popular	SOLICITA SE ABSTENGA DE EJECUTAR EL DECRETO 207 DE FECHA 27 04 2017 " POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE ENAJENACION DE LAS ACCIONES QUE EL DISTRITO CAPITAL Y OTRAS ENTIDADES POSEEN EN LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES	BOGOTÁ, D. C., 31 DE JULIO DE 2020 AL DESPACHO DEL MAGISTRADO(A). FELIPE ALIRIO SOLARTE MAYA EXP. NO.11101334205600620170016200 PONGO EN SU CONOCIMIENTO MEMORIAL PRESENTANDO PODER, ALLEGADO POR CORREO ELECTRÓNICO CON DESTINO AL PROCESO DE LA REFERENCIA QUE SE ENCUENTRA AL DESPACHO PARA LO DE SU CARGO.	B
8	2015-01027	ARANGO RODRIGUEZ ADRIANA DEL RO	Ordinario Laboral	\$ 306,158,539.81	EN SEGUNDA INSTANCIA RESOLVIENDO APELACIÓN	A
9	2017-00351	QUIROGA ROMERO MARCO JULIO	Ordinario Laboral	\$ 41,405,800	FALLO A FAVOR CONFIRMA PRIMERA INSTANCIA 7/09/2020	B
10	2019-001397	MARIA CRISTINA RUEDA	Verbal Sumario	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	SE PRESENTÓ INFORME REQUERIDOS POR EL JUZGADO	A